

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada	N° 13/2010	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N° 325 /2010 / EDUC.AR-CANAL INFANTIL

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es la contratación de servicio del diseño, desarrollo y realización integral del branding inicial de la nueva señal infantil Pakapaka y su correspondiente implementación en un conjunto de piezas o productos audiovisuales con alcance para el lanzamiento del canal, cuyo detalle se adjunta al presente como Anexo I (en adelante el BRANDING).

Pakapaka será el primer canal infantil educativo y público del Ministerio de Educación de la Nación pensado para todos los chicos y chicas del país y de América Latina, un espacio donde puedan reconocerse, aprender, conocer, participar y expresarse. Pakapaka tendrá contenidos para chicos y chicas en dos franjas de edad, una de 2 a 5 años y la otra de 6 a 11.

El branding debe estar inspirado en los brandings ya existentes de las dos franjas de programación que integrarán la señal, por un lado Ronda Pakapaka, dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años y por el otro la franja Pakapaka, que comprende la programación destinada a chicos y chicas de 6 a 12 años.

El branding inicial estará compuesto por 55 piezas.

El costo total por la realización integral del branding inicial de la señal Pakapaka no podrá exceder la suma de \$ 249.000.- (Pesos doscientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Montevideo 1012 piso 2 D, Mesa de Entrada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.CP: 1019.	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E - Montevideo 1012 piso 2 D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP: 1019.	El día 03/06/2010 a las 13:30 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral del branding y las piezas promocionales de la señal Pakapaka (impuestos, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) material virgen, (iii) derechos, (iv) horas de edición, (v) Costos de desarrollo de diseño artístico (aperturas, cierres, separadores, zócalos, etc.), etc.

La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$ 249.000.- (Pesos doscientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido. Asimismo, en el Anexo I, deberá completar los datos mencionados sin excepción.**

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluido el diseño, la pre-producción, edición, animación y post-producción del material gráfico realizado, así como la designación y contratación de las personas responsables, del personal que de una forma u otra participe activamente.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes e insumos (CDS, DVDS, DVcam, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada una de las entregas que componen el branding y piezas promocionales.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

d) El presupuesto no debe incluir:

- Cache de locutores, actores, etc.
- Cache de posibles actores, modelos, etc.
- Casting
- Grabaciones de imágenes por cámara
- Gastos de producción
- Viáticos y alojamientos
- Honorarios de fotógrafos adicionales.
- Impresiones de material promocional.
- Alquiler de locaciones
- Tráfico
- Música original

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2° D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP: 1019), en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo II con Especificaciones técnicas con la propuesta particular, incluyendo cronograma de entregas y cada uno de los ítems detallados, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora y de los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto.*
- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente y de los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto y/o contrato social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder, si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado, pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

Garantía de Anticipo / Cumplimiento:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la garantía por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales, faculta a Educ.ar S.E., a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

6. Evaluación de las Ofertas y de la Adjudicación:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente la calidad de la propuesta contenida en la oferta, determinando así cuál es la oferta más conveniente para Educ.ar S.E.

b) A los efectos de evaluar las ofertas, los oferentes deberán adjuntar una carpeta y un DVD con uno o más bocetos de isotipo y logotipo de Pakapaka, y un planteo estético inicial del desarrollo del branding acompañado de las posibles aplicaciones de la marca en diferentes momentos de la programación, especialmente en las promociones (formato de promociones), teniendo en cuenta ambas franjas, y menús de programa (bumps). Puede incluir referencias y elementos inspiracionales que sirvan para especificar conceptos de arte, musicales, estéticos de la propuesta.

c) Los oferentes deberán presentar y acreditar la experiencia en la realización y diseño de piezas gráficas y de branding, además de sus antecedentes, los antecedentes del equipo de trabajo a cargo del proyecto y un trailer con los trabajos realizados. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar en la sede de los oferentes.

d) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas.	Puntaje
A	Experiencia y Antecedentes del oferente	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente con experiencia en Gráfica. (Presentación en carpeta y DVD de trabajos realizados)	11
A.2	Antigüedad del oferente en el mercado	4
	Total del Criterio A	15
B	Calificaciones del equipo de trabajo	
B.1	Antecedentes coordinador/director de arte	5
B.2	Antecedentes del/los diseñadores	5
B.3	Antecedentes del/los animadores	5
B.4	Antecedentes del/los guionistas	5
	Total del Criterio B	20
C	Formulación Creativa de la Propuesta Estética	
C.1	Demo reel de la Casa Productora	8
C.2	Adecuación a la filosofía y estética del canal	7
C.3	Originalidad y creatividad de la propuesta estética	12
C.4	Carpeta de propuesta estética y Demo DVD	8
	Total del Criterio C	35
D.-	Importe Total Cotizado	30
	TOTAL	100

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio D. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

otorgar en virtud del criterio D correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $249.000 / 30 = 8300$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

g) El resto de los criterios (A, B, C) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar S.E. junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E. aplicándose la siguiente metodología:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO 75% al 100%

MEDIO 50% al 74%

BAJO 0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E., el Ministerio de Educación de la Nación y el Sistema Nacional de Medios Públicos. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización del trabajo. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie de y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. los bocetos, guiones, storyboards, pre editados o animatics (según corresponda) de cada una de las piezas del branding para su aprobación. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los bocetos en el domicilio de Educ.ar S.E. en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters en DVD con los diseños definitivos de cada una de las piezas requeridas, a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar (i) dos master DVD en secuencia de archivos TIF ó TGA sin compresión alguna y con Alpha Channel según corresponda para el caso de piezas gráficas, en tanto que para piezas sonoras deben entregarse las pistas en formato wav. Se entregarán (dos) master DVD por cada presentación detalladas en el cronograma de entregas. Los soportes entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones: el soporte en DVD no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia y cromancia. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción entendiendo como tal, el standard de transmisión 'broadcast'.

c) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los master terminados del branding y piezas promocionales, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los parámetros y/o contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los masters del branding y piezas promocionales entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los masters rechazados, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada master rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los masters del branding y piezas promocionales conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazo con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los elementos del branding o piezas promocionales, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dichos elementos del branding o piezas promocionales hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el Proveedor no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el Proveedor se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por la Adjudicataria, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente al proveedor de la orden de compra.
 - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de la totalidad de bocetos o guiones de las piezas del branding. (Se pagará en tantas cuotas como presentaciones se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de la totalidad de los animatics o pre editados de las piezas del branding. (Se pagará en tantas cuotas como presentaciones se prevén en el cronograma).
 - (iv) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. del total de los masters de las piezas del branding. (Se pagará en tantas cuotas como presentaciones se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de contratación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- c. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean preeditados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizarán las correspondientes Coordinaciones de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- e. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, cada oferente deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 piso 2º d de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Alcance de los derechos otorgados sobre el branding:

Los derechos de todos los diseños y de todas las piezas gráficas y promocionales producidas pertenecerán exclusivamente a Educ.ar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter podrá disponer, bajo cualquier modalidad, de su exhibición, reproducción (total o parcial), edición y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción o edición en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming). Educ.ar S.E. tendrá derecho a utilizarlas tal como fueron entregadas y/o editarlas para utilizar en desarrollos vinculados a la marca Pakapaka, tanto en TV como en plataformas digitales y/o móviles.

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral del las piezas gráficas y piezas promocionales de la señal Pakapaka, la misma será responsable por el contenido y forma de cada una de ellas, garantizando que no violan el derecho de propiedad y/o intimidad de terceros, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales.
2. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
3. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
4. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

EXPEDIENTE N° 325/2010/ EDUC.AR-CANAL ENCUENTRO

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

“Branding para la señal Pakapaka”

Renglón	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
	<u>Detalle de piezas para el BRANDING INICIAL SEÑAL PAKAPAKA</u>	Pieza			
	1. Diseño del logo		1		
	2. Logo de pantalla (marca de agua)		2		
	3. Apertura y cierre de Franja de programación Ronda Pakapaka (Total 2 piezas)		2		
	4. Apertura y cierre de Franja de programación Pakapaka (Total 2 piezas)		3		
	5. BUMP (“A continuación”) de Franja de programación Ronda Pakapaka. (3 diseños: Mañana, Tarde y Noche)		3		
	6. BUMP (“A continuación”) de todos los programas de Franja de programación Pakapaka. (3 diseños: Mañana, Tarde y Noche).		1		
	7. MENU (placa o pieza con tres opciones de venta de programas) de Franja de programación Ronda Pakapaka.		2		
	8. MENU (placa o pieza con tres opciones de venta de programas) de Franja de programación Pakapaka.		1		
	9. Pack gráfico para promociones (zócalo, barridas, cierre de promoción) (total 2 packs gráficos)		1		
	10. ID´S 1 (5 seg) y su reducción del ID 1 (3 seg) institucional.		1		
	11. ID´S 2 (5 seg) y su reducción del ID 2 (3 seg) institucional.		1		
	12. ID´S 3 (5 seg) y su reducción del ID 3 (3 seg) institucional.		1		
	13. ID´S 4 (5 seg) y su reducción del ID 4 (3 seg) institucional.		1		
	14. ID´S 5 (5 seg) y su reducción del ID 5 (3 seg) institucional.		1		
	15. ID´S 6 (5 seg) y su reducción del ID 5 (3 seg) institucional.		1		
	16. ID´S 7 (5 seg) y su reducción del ID 5 (3 seg) institucional.		1		
	17. ID´S 8 (5 seg) y su reducción del ID 5 (3 seg) institucional.		3		
	18. ID´S 9 (5 seg) y su reducción del ID 5 (3 seg) institucional.		2		
			2		

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

	<p>19. ID´S 10 (5 seg) y su reducción del ID 5 (3 seg) institucional. 20. ID Ronda Pakapaka “Repetición de programación”. 21. 3 Promociones institucionales de lanzamiento de canal (50’’) y sus reducciones (30’’). 22. 2 Promociones genéricas de la franja Ronda Pakapaka y su reducción. 23. 2 Promociones genéricas de la franja Pakapaka y su reducción. 24. 10 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Ronda Pakapaka 4 25. 10 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Pakapaka. 4 26.- Manual de aplicación de marca.</p> <p>Total de piezas de branding 55</p> <p>(Adjunto a la presente Planilla de Cotización deberá agregarse el presupuesto desagregado con detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados).</p>		<p>10 10 1</p>		
--	---	--	------------------------	--	--

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 249.000 (Pesos doscientos cuarenta y nueve mil).

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$.....)

(Pesos:.....)

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

RAZON SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO EN CAPITAL FEDERAL PARA NOTIFICACIONES:

EMAIL:

CONTACTO:

EXPEDIENTE N° 325/2010/ EDUC.AR-CANAL INFANTIL

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN: Branding Señal Pakapka

A cerca de la nueva señal Pakapaka:

Será el primer canal infantil educativo y público pensado para todos los chicos y chicas del país y de América Latina, un espacio donde puedan reconocerse, aprender, conocer, participar y expresarse.

Pakapaka tendrá contenidos para dos franjas etarias de chicos y chicas, una de 2 a 5 años y otra de 6 a 12 años.

Consideramos que el desarrollo de una señal para chicos y chicas, debe necesariamente dar cuenta tanto de nuestra manera de concebir a la infancia, como así también de nuestro modo de pensar a los medios de comunicación, especialmente a la televisión pública.

El desafío de Pakapaka es proponer otra estética de la infancia, que refleje otra concepción del niño y sus posibilidades y necesidades, que apunte a enriquecer su mundo y reflejar su complejidad. Que se imagine en una serie de productos para la infancia que no le temen a los temas difíciles y que parten de un respeto profundo por los chicos a quienes no desestiman como constructores y pensadores de su realidad.

Pakapaka se inscribe en un lugar de diálogo con la escuela pero no únicamente con ella, sino con otras experiencias que constituyen la subjetividad, con la vida cotidiana hogareña, con el barrio y la comunidad, con las relaciones de amistad, con los juguetes y los juegos, etc.

Como franja de televisión pública destinada a la infancia, nos proponemos hacer llegar a todos los chicos y chicas de la Argentina contenidos de alta calidad, que no solo tienen el objetivo de formar o educar sino también de entretener, dar a conocer, poner en contacto, abrir ventanas a la cultura de todos los sectores de nuestro país, como así también a nuevos mundos.

Consideramos que la televisión pública debe ser un espacio que muestre y permita mostrarse y expresarse a todos los chicos y chicas del país, respetando a la vez sus diferencias y particularidades. La televisión pública debe ser la televisión de las múltiples minorías, esto quiere decir que todos los sectores deben sentirse representados y encontrar allí un espacio para expresarse.

Cuando hablamos de la diversidad hacemos especial hincapié en las múltiples experiencias sociales, lingüísticas, geográficas, de género y en definitiva culturales, que atraviesan los chicos y chicas de la Argentina.

Conceptos y elementos a tener en cuenta para el desarrollo del branding de la señal PAKAPAKA

- El carácter federal de la señal

Pakapaka será una canal para chicos y chicas que comparten experiencias de vidas comunes pero también diferentes según el sitio y los contextos familiares y culturales que los rodean. Las experiencias de ser chico o chica en nuestro país y en América Latina difieren según los contextos sociales y culturales. La cultura infantil está caracterizada por la mixtura, la existencia y la vivencia de una multiplicidad de experiencias de índole distintas y con estéticas distintas. Por ello Pakapaka tendrá en cuenta múltiples experiencias de ser niño incorporándolas desde la experiencia cotidiana de los chicos (los climas, las sensaciones, los colores, los sentidos).

- El protagonismo de los chicos

En Pakapaka los chicos y chicas son los protagonistas. Esto implica incorporar sus perspectivas, sus voces, sus maneras de ser y de expresarse, de vincularse con el presente, con lo que ha tenido lugar y con el futuro que imaginan o vislumbran, con los sueños que habitan en sus imaginarios. Las preocupaciones, los temas de interés de los chicos, sus emociones, sus cuestionamientos, sus dudas, las preguntas que se hacen, los modos que tienen para procesar la realidad, sus voces, son parte de la definición de contenidos del programa. Verlos en sus casas, en la escuela, en sus familias, en la calle, en el club, en sus grupos sociales, jugando al fútbol con los amigos, escuchando música y en todas las actividades que desarrollan en sus vidas.

- La infancia como algo complejo

Ello implica alejarnos de una visión de la infancia idealizada romántica vinculada a la inocencia, la ingenuidad y a la suavidad. La infancia no es simple, está llena de contrastes, los niños viven a diario experiencias caracterizadas por el contraste y no por la homogeneidad. Tendemos a asociar a los chicos a los colores pastel, la simpleza de líneas, los colores planos, los detalles de un mundo idealizado. Pero esto no es más que una construcción cultural que no tiene anclaje en la psicología infantil ni en supuestas o reales necesidades infantiles. Buscamos despegarnos de esta construcción histórica que otorga a la infancia una estética particular para buscar una estética que pueda ser más afín a los niños actuales.

- Pakapaka es un lugar de diálogo con la escuela

La escuela tiene sus propios desafíos y hace su oferta, su ofrecimiento. Pakapaka dialoga con ella pero no únicamente con ella, sino con otras experiencias que constituyen la subjetividad de los chicos, con la vida cotidiana hogareña, con el barrio y la comunidad, con las relaciones de amistad, con los juguetes y los juegos, etc. Ofrecer otra estética es parte de ese diálogo. En este sentido buscamos una estética que en vez de intentar identificarse con elementos de la cultura infantil muy marcada por la perspectiva educativa del tipo escolar, busque el modo de abrir los mundos posibles, dando pistas y dejando huellas de un mensaje que dice que es posible ver el mundo desde otra perspectiva, que se convierta en una estímulo.

- Pakapaka es un espacio lúdico

Este espacio puede ser inventado, creado y recreado y modificado por los chicos. Un espacio donde los chicos pueden comunicar y comunicarse, sentir, expresarse, jugar y experimentar emociones. La señal será un estímulo, un espacio que estimula en los chicos la posibilidad de hacerse una pregunta por el mundo al que acaban de llegar diferente de la que se hacen en el jardín, la escuela o en la casa. Pakapaka será apertura hacia el futuro a partir de la posibilidad de estimular a los chicos y chicas a través de mundos sugerentes, abiertos, misteriosos, diversos, contradictorios, curiosos, absurdos, que como el juego, establecen órdenes distintos de lo cotidiano y por lo mismo implican libertad y posibilidad.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Consideramos a su vez como elementos imprescindibles de la señal: la diversidad de formatos, el humor, la música y la austeridad (esto último implica pensar desde la estética elementos cercanos a la mayor cantidad de chicos).

Acerca de la franja de programación Ronda Pakapaka:

Ronda Pakapaka es la “franja de programación infantil” dirigida a niños y niñas de 2 a 5 años.

Consideramos a la primera infancia como una categoría que no es únicamente biológica (es decir, no se define únicamente por características de edad y desarrollo evolutivo) sino también una categoría social, histórica y cultural. Se trata de un grupo que posee identidad, necesidades y capacidades propias, y que está en pleno desarrollo. Durante esa etapa de la vida se producen importantes procesos físicos, intelectuales y emocionales. A su vez, la condición de sujetos en desarrollo hace a los niños/as altamente sensibles a las condiciones ambientales y relacionales.

La educación inicial de los niños que están entre los 2 y 5 años constituye una etapa crucial, e irrepetible en la historia personal, (el nivel inicial es el único nivel educativo que no puede hacerse a cualquier edad) de aprendizajes sociales, culturales, emocionales, intelectuales y físicos.

En ese contexto Ronda Pakapaka se propone recuperar el sentido de ser niño en esta etapa de la infancia, considerando especialmente las diversas experiencias de ser niño en nuestro país (las diferentes infancias marcadas por los contextos geográficos, sociales y culturales).

Ronda Pakapaka piensa en un niño que está en el mundo para sorprenderse, que concibe la vida desde lo corporal, que descubre el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

En el desarrollo de contenidos audiovisuales la franja presta especial atención a ciertos procesos observables en esta franja de edad: la posibilidad de jugar todo el tiempo y con cualquier elemento; la repetición; la interactividad; la transformación simbólica de los objetos; la importancia de las rutinas en la vida cotidiana; las estructuras tiempo - espaciales (el antes y el después - comienza y termina); la construcción del conocimiento asociado a la experiencia (colores, gustos, sabores); el descubrimiento del cuerpo; los juegos de persecución; aparecer y desaparecer - esconderse

Acerca de la franja de programación Pakapaka:

PAKAPAKA es la “franja de programación infantil” dirigida a chicos y chicas de 6 a 12 años.

Consideramos que los chicos de esta franja etaria construyen su identidad y estructuran su manera de ver el mundo a partir de referentes múltiples, variados y a veces contradictorios. Dentro de la heterogeneidad de realidades y experiencias que se presentan en nuestro país, encontraremos algunas invariantes que nos permitan caracterizar a los chicos, de manera no tajante, en este período de edad. Por supuesto, habrá otras particularidades que dependerán tanto de las diferentes situaciones socio-económicas como de las realidades geográficas, las experiencias familiares, escolares o incluso la diversidad de género.

La mayor parte de los chicos y chicas de entre 6 y 12 años asiste a la escuela primaria y pasa una gran parte de su jornada dentro de la escuela. Por lo tanto, aún teniendo en cuenta el debilitamiento de las instituciones en las últimas décadas, la escuela sigue siendo para ellos un referente socializador de gran importancia.

Por otro lado, en esta franja etaria y a medida que van creciendo, los grupos de pares se convierten en referentes cada vez más importantes. Si bien a todas las edades, los chicos construyen vínculos con sus

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

pares, en la segunda etapa de esta categoría (que podemos ubicar, aproximadamente, entre los 8 y los 12 años) se hace más evidente la necesidad de pertenencia a grupos de pares. Muchas veces estos grupos tienen que ver con el espacio escolar, con el barrio o con alguna actividad extra-escolar que realicen: deportes, actividades artísticas, grupos de iglesia, bandas de música, etc.

Uno de los referentes identitarios más fuertes para los chicos tiene que ver con el mercado y sus productos: desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías (televisión, computadoras, redes sociales, chats, celulares) hasta la música, los juguetes, las marcas de ropa. Todo esto que el mercado vehiculiza a través de diferentes estrategias, pasa a ser parte del universo infantil y pre-adolescente y se convierte en objetos de interés.

Otra de las características fundamentales a la hora de pensar en los chicos y chicas de 6 a 12 años es su progresiva adquisición y ejercicio de la autonomía. Nos referimos a la autonomía en el sentido de llevar a cabo diversas actividades, pero además y fundamentalmente, en la capacidad para desarrollar y expresar sus propias opiniones y para resolver problemas acordes a su edad.

INTEGRAL DEL BRANDING

La adjudicataria deberá diseñar un total de 68 (sesenta y ocho) piezas de branding, pensadas especialmente para chicos y chicas de entre 2 a 12 años de edad, teniendo en cuenta a modo inspiratorio los brandings ya desarrollados para Canal Encuentro de las dos Franjas de programación que componen la grilla del canal infantil Pakapaka, no debe desentonar con los mismos, pero si diferenciarse. Por tal motivo proponemos trabajar con elementos y texturas que no se hayan utilizado en los branding ya existentes.

La adjudicataria deberá contemplar la realización de piezas con participación o presencia de chicos en vivo, teniendo en cuenta la diversidad y el carácter federal que se desea reflejar con la señal.

La música original para piezas de brandings que lo requieran será provista por Educ.ar S.E.

Locutor de la señal: Educ.ar S.E. proveerá el locutor o locutora que será la voz de todas las piezas del branding de la señal Pakapaka. Los honorarios quedarán a exclusivo costo y cargo de Educ.ar.S.E. El locutor o locutora deberá presentar la matrícula que lo habilita a realizar dichas tareas, según lo establece la ley.

Referencias para el Branding:

La referencia de los brandings ya generados para las franjas de programación Ronda y Pakapaka se pueden encontrar en www.encuentro.gov.ar en Información para proveedores y en la Franja Pakapaka en la programación del Canal Encuentro como así también en la página web www.pakapaka.gov.ar.

Entrega de Master

Será condición sine qua non que dicho Pack Gráfico cumpla con todos los requerimientos técnicos de calidad que exige Canal Encuentro.

Canal Encuentro proveerá a la casa productora un detalle especificando cuáles son dichos parámetros técnicos a respetar.

El Pack Gráfico deberá ser entregado en 2 (dos) MASTER de cada presentación en soporte DVD. Dicha gráfica deberá ser entregada en secuencia de archivos TIF ó TGA sin compresión alguna y con Alpha Channel según corresponda.

Los masters de las piezas audiovisuales finales (Promociones, Ids) serán en bajadas en DVCAM respetando la paleta de colores y la tipografía de cada una de las piezas.

DETALLE DE ENTREGA DE PIEZAS

A continuación se detallan las piezas que conforman cada presentación:

PRESENTACIONES	DETALLE DE PIEZAS A ENTREGAR
PRESENTACIÓN 1	Propuesta estética para la realización del branding de la seña infantil Pakapaka
PRESENTACIÓN 2	Diseño del logo Logo de pantalla (marca de agua) Apertura y cierre de Franja de programación Ronda Pakapaka (Total 2 piezas) Apertura y cierre de Franja de programación Pakapaka (Total 2 piezas) 2 Pack gráficos para promociones (zócalo, barridas, cierre de promoción) 2 ID´S (5 seg) y sus reducciones de (3 seg) institucionales. 1 Promoción institucional de lanzamiento de canal (50") y sus reducción (30").
PRESENTACIÓN 3	2 ID´S (5 seg) y sus reducciones de (3 seg) institucionales. ID Ronda Pakapaka “Repetición de programación”. BUMP (“A continuación”) de Franja de programación Ronda Pakapaka. (3 diseños: Mañana, Tarde y Noche) BUMP (“A continuación”) de todos los programas de Franja de programación Pakapaka. (3 diseños: Mañana, Tarde y Noche). 1 Promoción genérica de la franja Ronda Pakapaka y su reducción. 1 Promoción genérica de la franja Pakapaka y su reducción. 4 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Ronda Pakapaka 4 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Pakapaka
PRESENTACIÓN 4	MENU (placa o pieza con tres opciones de venta de programas) de Franja de programación Ronda Pakapaka. MENU (placa o pieza con tres opciones de venta de programas) de Franja de programación Pakapaka. 4 ID´S (5 seg) y sus reducciones de (3 seg) institucionales. 1 Promoción institucional de lanzamiento de canal (50") y sus reducción (30"). 3 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Ronda Pakapaka 3 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Pakapaka
PRESENTACIÓN 5	2 ID´S (5 seg) y sus reducciones de (3 seg) institucionales. 1 Promoción institucional de lanzamiento de canal (50") y sus reducción (30"). 1 Promoción genérica de la franja Ronda Pakapaka y su reducción. 1 Promoción genérica de la franja Pakapaka y su reducción. 3 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Ronda Pakapaka 3 Promociones genéricas de los programas o series de la franja de programación Pakapaka Manual de aplicación de marca.

Cronograma de Entregas

REFERENCIAS:

Cronograma: se indica en días CORRIDOS.

(DCFOC) significa Días corridos desde la Fecha de notificación de Compra al adjudicatario.

(DCAB) significa Días corridos desde la Aprobación de los bocetos o guiones entregados.

(DCAA) significa Días corridos desde la Aprobación de los Animatics o Pre editados entregados.

PRESENTACIONES	BOCETOS O GUIONES	ANIMATIC O PRE EDITADO	MASTERS Y AUDIO FINAL
30% ADELANTO			
PRESENTACIÓN 1	20 DIAS CORRIDOS FOC		
PRESENTACIÓN 2	20 DIAS CORRIDOS DE APROBADA LA PRESENTACION 1	10 DIAS CAB	7 DIAS CAA
	PAGO	PAGO	PAGO
PRESENTACIÓN 3	20 DIAS CORRIDOS DE APROBADA LA PRESENTACION 2	10 DIAS CAB	7 DIAS CAA
	PAGO	PAGO	PAGO
PRESENTACIÓN 4	20 DIAS CORRIDOS DE APROBADA LA PRESENTACION 3	10 DIAS CAB	7 DIAS CAA
	PAGO	PAGO	PAGO
PRESENTACIÓN 5	20 DIAS CORRIDOS DE APROBADA LA PRESENTACION 4	10 DIAS CAB	7 DIAS CAA
	PAGO	PAGO	PAGO

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾⁽²⁾
Nº en mi carácter de⁽³⁾ de la
firma⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2)

Nº, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 ⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.